

AÑO 2025

NOTA MÚLTIPLE N° 365

La Plata, 25 de agosto de 2025.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: S/ Levantamiento de la suspensión de servicios.

Se comunica a las Entidades Primarias que atento a que las Obras Sociales detalladas han cancelado la deuda que mantenían con FEMEBA, se levanta la suspensión de la cuenta corriente publicada en Nota Múltiple N° 356/25 y 308/25.

Código 084- OSPERYHRA

Código 074 – OSETRA

Sin otro particular, nos despedimos de usted atentamente.

Dr. Alberto Cuyeu
Secretario de Gobierno

